

"Comunidad de Ostula impide desalojo de tierras recuperadas", *Biodiversidad en América Latina*, Buenos Aires, Argentina, 21 de septiembre de 2023.

Consultado en:

<https://www.biodiversidadla.org/Noticias/Comunidad-de-Ostula-impide-desalojo-de-tierras-recuperadas>

Fecha de consulta: 30/05/2025.

Comunidad de Ostula impide desalojo de tierras recuperadas

Por [Desinformémonos](#)



21 septiembre 2023

Ciudad de México | Desinformémonos. La comunidad de Santa María Ostula, Michoacán, se movilizó para impedir el cumplimiento de la orden de desalojo de la encargatura costera de Xayakalan y logró que el Tribunal Unitario Agrario dejara sin efectos la diligencia de ejecución.

Los comuneros de Ostula reconocieron que a pesar de detener la orden del Tribunal, éste «trastocó profundamente la paz y la tranquilidad de toda la región», luego de que el pasado 11 de agosto fueran notificados de la orden para desalojar 700 hectáreas de tierras de Xayakalan, fundada en tierras recuperadas en 2009.

La orden de desalojo se sumó a la ola de violencia contra Ostula, sólo un día después de que fuera hallado sin vida el cuerpo del guardia comunal Lorenzo Froylán de la Cruz, quien había sido desaparecido por un grupo criminal el 1 de agosto en Coalcomán.

Durante la movilización los comuneros exigieron el respeto a sus territorios, particularmente a las tierras recuperadas de Xayakalan, así como el castigo a los responsables de la desaparición, tortura y ejecución de Lorenzo de la Cruz, el desmantelamiento de los grupos armados y garantías de protección para la guardia comunal de Ostula y su autonomía.



A continuación el comunicado completo:

A LOS PUEBLOS DE MEXICO Y DEL MUNDO,
A LOS MEDIOS DE INFORMACION NACIONALES E INTERNACIONALES,
A LOS ORGANISMOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.

La embestida por parte de funcionarios del Estado mexicano y de cárteles criminales, en contra de nuestra comunidad, en contra de sus territorios, y en contra de sus instituciones y de su autonomía ha crecido descomunalmente en los últimos días.

Junto a la violenta ejecución de nuestro hermano y compañero LORENZO FROYLAN DE LA CRUZ RÍOS, cuyo cuerpo sin vida fue localizado el pasado 10 de agosto y quien unos días antes había sido “levantado” por un comando del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), sorpresivamente el viernes once de agosto nos fue notificado un acuerdo que el magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38, con sede en la Ciudad de Colima, JESÚS ANTONIO FRÍAS CARDONA, emitió desde el 26 de junio de este año en el juicio agrario número 78/2004, con el propósito de ejecutar una sentencia para deslindar nuestras tierras comunales correspondientes a la Encargatura de Xayakalan en favor de supuestos pequeños propietarios de La Placita, lo anterior sin que esta resolución se encuentra firme, pues existen recursos legales en trámite en contra de la misma.

Dicha orden de ejecución iba a materializarse el día de hoy, sin embargo, ante la movilización de miles de comuneros y comuneras para impedirlo, el Tribunal Unitario Agrario dejó sin efectos la diligencia de ejecución, pero trastocó profundamente la paz y la tranquilidad de toda la región.

Ante las graves circunstancias de peligro en que se encuentra nuestra comunidad y de frente a la embestida gubernamental y criminal desatada en su contra, exigimos:

1. EL RESPETO A LAS TIERRAS Y TERRITORIOS QUE CORRESPONDEN EN FORMA ANCESTRAL A LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA OSTULA Y EN PARTICULAR EL RESPETO A LAS TIERRAS DE LA ENCARGATURA DE XAYAKALAN, MISMAS QUE HABÍAN SIDO DESPOJADAS A NUESTRA COMUNIDAD POR SUPUESTOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS DE LA PLACITA Y QUE FUERON RECUPERADAS EL 29 DE JUNIO DE 2009.
2. EL CASTIGO A LOS CULPABLES DE LA TORTURA Y EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE LORENZO FROYLÁN DE LA CRUZ RÍOS Y DEL ASESINATO DE ISAUL NEMESIO

ZAMBRANO, MIGUEL ESTRADA REYES, ROLANDO MAGNO ZAMBRANO, EUSTAQUIO ALCALÁ DÍAZ Y JUAN MEDINA, ASI COMO LA PRESENTACIÓN CON VIDA DE ANTONIO DÍAZ Y RICARDO LAGUNES.

3. EL DESMANTELAMIENTO DEL CJNG Y EL CESE DE LA PROTECCIÓN QUE OTORGAN A DICHO CARTEL FUNCIONARIOS Y MANDOS CORRUPTOS DE LA GUARDIA NACIONAL ADSCRITA A CHINCUILA Y COALCOMÁN, A LA FISCALÍA GENERAL DE MICHOACÁN ADSCRITA EN COALCOMÁN Y A LA GUARDIA CIVIL ESTATAL.

4. EL RESPETO Y OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA GUARDIA COMUNAL Y PARA EL EJERCICIO DE NUESTRA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA.

¡Respeto a las tierras y territorios de la Comunidad Indígena de Santa María Ostula!
¡Castigo a los autores intelectuales y materiales de la tortura y ejecución de nuestro guardia comunal, Lorenzo Froylan de la Cruz Ríos!

¡Castigo a los culpables del asesinato de nuestros comuneros en la lucha por la tierra y las libertades de la comunidad!

¡Respeto a nuestra Guardia Comunal!

SANTA MARÍA OSTULA, A 15 DE AGOSTO DE 2023.

ATENTAMENTE
NUNCA MÁS UN MÉXICO SIN NOSOTROS
COMUNIDAD INDÍGENA NAHUA DE SANTA MARÍA OSTULA

Fuente: [desInformémonos](#)